

02 FEB 2011

BAQUEDANO,  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

194

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 026, de fecha 19 de Febrero del año 2003, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Yasmine Díaz Aguilera, R.U.T 11.722.670-0, para ejercer funciones de Bibliotecaria de la Escuela G-130 "Estación Baquedano".
2. Lo dispuesto en el artículo Nro. 67, D.F.L. N°1 del 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 15 días de Feriado Legal (correspondiente al año 2011) de doña Yasmine Díaz Aguilera, R.U.T 11.722.670-0.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 15 días de Feriado Legal a doña Yasmine Díaz Aguilera, R.U.T 11.722.670-0, Bibliotecaria de la Escuela G-130 "Estación Baquedano", del Área Traspasada de Educación de esta Entidad Edilicia, desde el día 02 de Febrero del año 2011 hasta el día 22 de Febrero del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, Personal, Control, e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

  
BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALCALDIA  
SIERRA GORDA  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Archivo
- Control
- Educación